dha carta, y vista por esta ciudad = acordo
se escriva a dho s.r Corregidor, ofreciendole
se remitiran tres mill reales a fin
de este mes, y que para acabar de ex
tinguir el deuido se pondra todo el
esfuerzo posible y se le suplique
que en atencion a la esterilidad de
los tiempos y cortedad de medios con
que esta ciudad se halla, se sirba con
tinuandole los fauores que hasta
aqui le a merecido, suspender el des
pachar audiencia a este fin, pues solo
podra seruir de causar costas e impo
sibilidad mas la paga, y que lo mismo
le represente dho s.r Don Roque

Sacado

En este ayuntamiento los señores D. Joan Ximenez Ti
quiñones y Don Martin Ferrer Rexidores y
Patronos del posito, dieron quenta como en virtud
del decreto hecho por esta ciudad el dia dos
de mayo de este año, se les dio comision para
que compra sen trigo para el abasto
participan a esta ciudad como an comprado
de D. Alonso de Molina, Don Diego Caralero
y Don Diego Gomez, siete cientos veinte y ocho
fs de trigo del que tubieron las fabricas, a
veinte y seis reales fs participanlo a esta
ciudad, como el que es necesario dar trigo
a los panaderos porque no falte el abasto =
Y por la ciudad visto, aprobo la compra